

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Administración número 1
Córdoba

Núm. 646/2011

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar el alta/baja en el Régimen Especial Empleados de Hogar - trabajadores fijos - de la Seguridad Social de los trabajadores relacionados en la fecha de efectos que se indica:

C.C.C.- Empresa.- Fecha efectos.- Nº Afiliación.- Nombre y apellidos.

14111614762; José López Pérez Barquero; 22/12/2010;

140060987735; Encarnación Barbero Redondo.

29119604811; Elvira Reina Jiménez; 23/12/2010;

141044097155; Gimena Agreda Mancilla.

14111326792; Juan Manuel del Rosal Montilla; 24/11/2010;

141043374305; Martha Carmelit Cordova Capa.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27).

Córdoba, a 17 de enero de 2010.- El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.